



Biblioteca Virtual

ÁREAS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA

Angela C. Tapias Saldaña

Aunque crece el volumen mundial de las publicaciones sobre psicología jurídica, la literatura sobre aspectos básicos y epistemológicos sigue siendo escasa y no unificada.

Cuando se hace necesario explicar las áreas de aplicación de la psicología jurídica es difícil saber a que esquema y autor recurrir, ya que aunque existen ciertas coincidencias, también existen contradicciones y no se ha unificado una estructura suficientemente clara que permita introducir fácilmente al lego.

Clemente (1.995) menciona como temas de estudio y aplicación la ps. del testimonio, ps. de los jueces, estudio de la conducta desviada, ps. penitenciaria, peritajes psicológicos, estudios sobre la norma, relaciones jurídicas, reacciones frente al derecho y la justicia, mecanismos de adaptación, psicodinámica del proceso judicial, relaciones abogado cliente, asesoramiento a policía, programas de terapia y rehabilitación.

Mi propuesta de clasificación es:

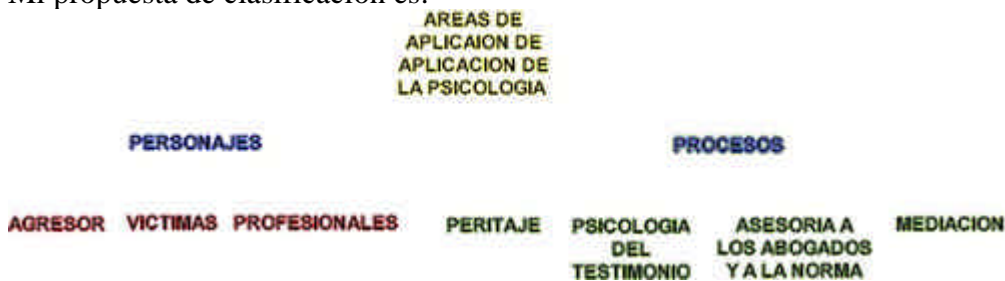


Grafico 1

Muñoz Sabaté citado por Clemente (1.995) menciona varias psicologías jurídicas en función de la organización jurídica que aborden: psicología policial, ps. judicial, ps. penitenciaria, ps. jurídica del menor, ps. preventiva del delito y victimología.

El Colegio Oficial de Psicólogos de España enuncia como ámbitos de actuación: ps. aplicada a los tribunales (a derecho penal, civil, del menor, administrativo, laboral), ps. penitenciaria, ps. judicial (testimonio y jurado), ps. policial y de las fuerzas armadas, victimología y mediación.

La aplicación de la ps. jurídica a la división de “Personajes” tiene como objeto a las personas que protagonizan el conflicto y la resolución del mismo. Se explican a continuación.

Agresor: estudio, tratamiento y prevención de la conducta desviada. Incluyendo todo lo relacionado con psicología aplicada a los centros penitenciarios. Elaboración de perfiles de poblaciones criminales y de perfiles con base en la escena del crimen.

Víctimas: estudio, tratamiento (individual y grupal) y prevención de las víctimas del delito y de su potencialidad para convertirse en agresores.

Profesionales: selección, capacitación, asesoría e intervención terapéutica en abogados, técnicos judiciales, profesionales de la policía, de las fuerzas armadas, guardianes penitenciarios y otras personas (médicos forenses, antropólogos forenses, etc) que colaboran con la administración de la justicia. Orientación en la organización idónea del sistema de administración de la justicia.

La división de “PROCESOS” tiene como objeto las labores, los procedimientos, por eso implica actividades como:

Peritaje: evaluación psicológica de las partes en conflicto para que al conocer su estado psicológico se tomen decisiones de orden judicial, ya sea en derecho civil, penal, administrativo, laboral, penal militar, etc.

Ps. del testimonio: estudio, capacitación y asesoría sobre el proceso de declaración, interrogatorio y confesión judicial. Sobre como afectan las funciones psicológicas de memoria, percepción, lenguaje y juicio social estos procesos. Estudios y ejecución de técnicas para evaluar credibilidad de testimonio.

Asesoría a los abogados y a la norma: orientar a los abogados sobre los argumentos psicológicos que se pueden esgrimir a favor de sus clientes, sobre las relaciones entre el representante de la justicia, su cliente y consigo mismos. Estudiar y asesorar sobre psicología de los jueces. Estudiar las normas y asesorar sobre consecuencias judiciales más adecuadas para modificar el comportamiento antisocial. Capacitarlos en técnicas de oratoria y persuasión.

Mediación: ejecución, capacitación y asesoría sobre fenómenos y técnicas psicológicas que influyen en una negociación que tenga consecuencias judiciales.

Este modesto esquema cumple con la función básica de difundir con claridad las áreas de aplicación, pero como todo esquema es insuficiente y no puede tener límites estrictos ya que varias aplicaciones podrían cobijarse bajo diferentes rótulos. Ej. La elaboración de perfiles criminales puede incluirse como un "Proceso" dentro de Peritaje (ps. forense) o bajo el rótulo de agresores como procedimiento aplicado a un "Personaje". Y así podrían citarse muchos ejemplos más.

Este breve escrito es uno más que se suma al volumen de publicaciones del área, pero pretende ser uno que brinde claridad y permita al lector formarse una estructura mental de las áreas de aplicación de la psicología jurídica y así pueda cuestionarla y mejorarla.

REFERENCIAS.

- Clemente M. (1.995) Fundamentos de psicología jurídica. Madrid: Pirámide.
COP. Papeles del psicólogo. Psicología Jurídica.
Muñoz Sabate, L. Bayes, R. Munne, F. (1.980) Introducción a la psicología jurídica. México: Trillas.
Raskin, D. Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales.
Soria, M. A. La víctima entre la justicia y la delincuencia.

ABA Colombia
Asociación Colombiana para el Avance de las Ciencias del Comportamiento
web@abacolombia.org.co

Este artículo proviene de: www.abacolombia.org.co
Todos los derechos reservados ©2003